

***ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS/AS
REHABILITADOS/AS Y OTRAS ADICCIONES
NUEVO CAMINAR***

PLAN DE IGUALDAD

INDICE

INDICE.....	2
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
PERSONAS DESTINATARIAS.....	4
COMISIÓN DE IGUALDAD	4
COMPROMISOS Y ACCIONES.....	5
CRONOGRAMA DE ACTUACIONES	5

INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad de la Asociación de alcohólicos rehabilitados y otras adicciones Nuevo Caminar, nace con el objetivo de garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres. La Entidad tiene el compromiso de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres por ser un derecho fundamental (reconocido en el artículo 14 de la Constitución Española) y un principio jurídico universal.

La asociación mantiene el firme compromiso de promover iniciativas y actuaciones que mantengan de forma efectiva su vigencia y progreso derribando barreras. Es por ello que el 26 de mayo de 2018 en Asamblea General Ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se aprueba la elaboración del Plan de Igualdad, que contemple a todas las personas vinculadas a esta Entidad (personas usuarias, equipo directivo, voluntariado y profesionales). Se decide hacerlo así porque el porcentaje de personas trabajadoras es muy pequeño en comparación al resto de equipo humano.

Posteriormente y en base al Real Decreto 901/2020, se adapta el Plan a las exigencias del mismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se constituye una comisión formada de forma paritaria por cada uno de los grupos representativos de la Entidad. Hemos analizado la situación en materia de drogodependencias y adicciones que es el ámbito de actuación de esta entidad. Del análisis de los datos públicos, se constata que existe igualdad entre sexos en cuanto a consumo, pero si los disgregamos por sexo, se aprecia una desigualdad manifiesta en cuanto al porcentaje de acceso a los servicios de tratamiento y reinserción. Este hecho nos

preocupa, porque indica que las mujeres no están accediendo a los recursos de la misma forma que los hombres.

Para conseguir este objetivo, hemos empezado por analizar la situación actual de la asociación en cuanto a igualdad de oportunidades y hemos fijado los siguientes objetivos específicos:

- Aplicar el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la revisión y adaptación de todos los procedimientos y políticas de la entidad.
- Reducir desequilibrios en cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los órganos de poder de la entidad.
- Formalizar el uso de una comunicación no sexista en la Asociación.
- Difundir, concienciar y formar a la asociación en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

PERSONAS DESTINATARIAS

El presente Plan de Igualdad está destinado a la totalidad de personas usuarias o susceptibles de serlo en cualquier programa o actividad de LA ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS Y OTRAS ADICCIONES NUEVO CAMINAR y, de forma extensiva, a toda persona que trabaje o colabore de forma voluntaria en la Entidad.

COMISIÓN DE IGUALDAD

La entidad ha establecido un Comité de Igualdad con el objetivo de velar por el cumplimiento del Plan. El comité está compuesto por una representación paritaria en la que participa la Junta Directiva, las/os profesionales, las personas usuarias de la entidad y el voluntariado.

Y sus funciones serán las siguientes:

- Contribuir a la elaboración, desarrollo e implantación del Plan de Igualdad.
- Realizar seguimiento formal de las medidas acordadas en el Plan de Igualdad.
- Impulsar nuevas medidas y planes de mejora en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mediar y asesorar ante los requerimientos de cualquier persona de la entidad en materia de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

COMPROMISOS Y ACCIONES

- Reuniones al menos una vez al año, con el objetivo de evaluar el nivel de desarrollo de las medidas comprendidas en el Plan.
- Elaborar informes que reflejen la situación de cumplimiento y avance de las medidas acordadas y en su defecto acordar acciones para su corrección.
- Formación de los trabajadores en materia de igualdad.
- Formular recomendaciones de mejora del Plan.

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

- ✓ Junio a septiembre 2018: reuniones de la Comisión y primer análisis de la situación.
- ✓ Agosto 2018: Curso online de 40 horas sobre “Igualdad de Género” y oportunidades que realiza la psicóloga de la Entidad y que posteriormente comparte con los miembros del Comité.
- ✓ Septiembre 2018: adopción de las primeras medidas sobre lenguaje no sexista y participación de las mujeres en los órganos de dirección.

- ✓ Octubre 2019: revisión de los procesos realizados y plan de mejora. Programación de actuaciones.
- ✓ Enero 2020: control de las actuaciones realizadas hacia la igualdad de género y propuestas para el año.
- ✓ Marzo 2020: reunión de coordinación del Plan.
- ✓ Junio 2020: reunión de coordinación.
- ✓ Septiembre 2020: reunión de coordinación del Plan.
- ✓ Enero 2021: evaluación del Plan en 2020 y propuestas para el año 2021.
- ✓ Junio 2021: actuaciones realizadas y previstas. Propuestas de mejora.
- ✓ Diciembre 2021: reunión coordinación del Plan. Revisión de los procesos realizados y plan de mejora. Programación de actuaciones para el 2022.
- ✓ Marzo 2022: reunión trimestral de control sobre la ejecución de las actuaciones propuestas.
- ✓ Mayo 2022: asistencia a las III Jornadas para profesionales: mujer, salud y violencia de género. Comparte el contenido de las mismas.
- ✓ Septiembre 2022: revisión de actividades realizadas y previstas para los próximos meses.
- ✓ Diciembre 2022: curso de “Violencia de género y drogodependencias” impartido por la Universidad de Nebrija y realizado por Natalia Pérez Vázquez.
- ✓ Abril 2023: reunión de coordinación del Plan. Programación de actividades para 2023 y evaluación de las mejoras hasta diciembre 2022.
- ✓ Octubre 2023: revisión de la evolución del Plan. Se decide elaborar un Protocolo de prevención frente al acoso laboral, acoso sexual y/o acoso por razón de sexo.
- ✓ Agosto 2024: se implementan medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.
- ✓ Octubre 2024: se termina de elaborar el Protocolo de prevención y actuación frente al Acoso sexual en el ámbito laboral.

- ✓ Abril 2025: curso sobre “Violencias machistas en el contexto digital”, impartido por el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, realizado por Natalia Pérez Vázquez.